

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 45** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada y Estudio de Impacto Ambiental de la actividad de “Recubrimiento electrolítico”, en el término municipal de Alcobendas, promovida por “González Hermanos, Sociedad Anónima” (expediente ACIC AAI-2.044/10), sita en calle Valportillo Primera, número 3, polígono industrial.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada y Estudio de Impacto Ambiental de la actividad “Recubrimiento electrolítico”, en el término municipal de Alcobendas, promovida por “González Hermanos, Sociedad Anónima”, sita en calle Valportillo Primera, número 3, polígono industrial, código postal 28108.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Área de Información y Documentación de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Alcobendas, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 3 de febrero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/1.704/11)